I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA CENTÉSIMA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 23 días del mes de junio de 2016 y siendo las 16:18 horas, se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos con la presencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, la Administradora Municipal doña Cindy del Canto Pino, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo, el Director de Desarrollo Comunitario don Sergio Espinoza Méndez; el Director de la Secplan don Reynaldo Marguirott Alegría, el Director de Obras (S) don Sergio Castillo Sepúlveda, en calidad de invitado don Jean Pierre Chifelle Soto, Director Jurídico de la Municipalidad de Recoleta y un equipo de funcionarios de la Municipalidad de Coyhaique

TEMAS DE TABLA

1. Sobre la Instalación de una Farmacia Popular en esta Municipalidad.

Se le dio la palabra al abogado señor Chifelle Soto, quien compartió con el Concejo Municipal su experiencia como integrante del equipo directivo pionero en instalar en forma exitosa una Farmacia Popular en la comuna de Recoleta, dependiente de ese municipio, dando a conocer la historia de cómo llegó a surgió la idea de este servicio, de los pasos dados por el municipio para dar inicio al proceso, de los documentos obtenidos para iniciar el servicio, del sustento legal de este proyecto, de los procedimientos dictados para prestar este servicio, de la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República al respecto y de las medidas adoptadas para ajustarse a los criterios impartidos por el Órgano Contralor, de las operaciones administrativas y financieras realizadas para el funcionamiento de la farmacia (procesos de ingresos, de recaudación, de compras), de las exigencias a los usuarios, de las ventajas de compra, de la instalación de la Sala de Fraccionamiento, de la constitución de la Asociación Chilena de Farmacias Populares y sus ventajas, de la posibilidad de instalar una Droguería. Finalmente, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto de la instalación de la óptica popular y sus ventajas comparativas, de las diferencias entre la prestación de un servicio (regulado por la ley de rentas municipales y debe constar en la ordenanza municipal de derechos municipales) y la prestación de salud (intermediación de la entrega de medicamentos, exenta de I.V.A.) y las implicancias jurídicas de cada una de ellas, de la percepción de la comunidad al respecto, de la inscripción de usuarios, de los tiempos de espera para los pacientes y del personal encargado de las atenciones.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que la obra de construcción de la Farmacia Popular de esta Municipalidad se encuentra terminada, que ya se contrató al químico farmacéutico que estará a cargo de esta farmacia, don José Farías Meza y que se han sostenido reuniones

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

con personal de los laboratorios de la comuna, que se ve bien orientado a mantener ciertos stock de medicamentos. El profesional Farías Meza, agregó que se hicieron cotizaciones de medicamentos, faltando la autorización del organismo competente, esto es el I.S.P., para adquirirlos, que se estima que a mediados de agosto se encuentre funcionando esta farmacia, asimismo, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, señalando que los pacientes a los cuales se les otorgan beneficios de medicamentos por asistencialidad y quienes se atienden en los consultorios han sido inscritos automáticamente como usuarios de la farmacia y el resto de la población de aproximadamente un 20%, se deben acercar a la farmacia con un recibo de consumos básicos que acredite domicilio en la comuna, su cedula de identidad y una receta médica para registrarlos.

La otra materia a tratar dentro de este tema, esto es, la modificación al Reglamento de Estructura, Funciones, Coordinación y Manual de Descripción de Cargos de las Direcciones, Departamentos y Unidades Municipales de esta Municipalidad de Cerrillos, se dejó pendiente para la próxima sesión que este Concejo celebre, invitando para estos efectos al Administrador Municipal de la Municipalidad de Estación Central don Ricardo Ferrada Valenzuela.

2. Entrega de Antecedentes según artículo 8° de la Ley N°18.695 O.C.M. y otros documentos.

La Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, hizo entrega al Concejo Municipal del Ord. N°400/641/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, que informa de las contrataciones directas de servicios con terceros entre el 2 y el 30 de mayo del año en curso. Copia del mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

3. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se celebraron reuniones con representantes de laboratorios instalados en esta comuna, para asegurar la provisión y también los mejores precios para los medicamentos. Agregó que se está muy atento a que la Contraloría General de la República avance en la tramitación del proyecto de construcción del Polideportivo, para que así se suscriba el contrato y comenzar las obras este año y que se hizo entrega de los trabajos de remodelación de plazas

4. Patentes de Alcoholes

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de cambio de dirección de la Patente de Alcoholes Categoría A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", rol 400437, solicitada por la empresa Masferrer Hnos. Ltda., trasladándola desde la calle 14 de Octubre N°20 a la Av. Cerrillos N°772, de esta comuna de Cerrillos, cuyos antecedentes se encuentran contenidos en el Ord. N°404/194/2016 del Departamento de Patentes Comerciales, que contiene entre otros documentos, el informe favorable de la Dirección Jurídica, Oficio N°1000/181/2016, el Informe de Zonificación de la Dirección de Obras Municipales N°318/2015 y el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, antecedentes que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales doña María Paz Bustamante Zúñiga, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema antes mencionado, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°826

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el cambio de dirección de la Patente de Alcoholes Categoría A "Depósitos de Bebidas Alcohólicas", rol 400437, solicitada por la empresa Masferrer Hnos. Ltda., desde la calle 14 de Octubre N°20 a la Av. Cerrillos N°772, de esta comuna de Cerrillos.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar la patente de alcoholes Categoría F "Expendio de Cervezas" a la empresa Alimentos Alemania S.P.A., R.U.T. N°76.441.943-k, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 local B-302 y B-306 de esta comuna, solicitada mediante Ord. N°404/198/2016 del Departamento de Patentes Comerciales, que contiene entre otros documentos, el informe favorable de la Dirección Jurídica, Oficio N°1000/188/2016, el Informe de Zonificación de la Dirección de Obras Municipales N°103/2016 y el pronunciamiento favorable de la Junta de Vecinos Santa Adela, antecedentes que en fotocopia se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, la Jefa del Departamento de Patentes Comerciales señora Bustamante Zúñiga, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y al no haber opiniones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°827

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes Categoría F "Expendio de Cervezas" a la empresa Alimentos Alemania S.P.A., R.U.T. N°76.441.943-k, ubicada en Av. Américo Vespucio N°1501 local B-302 y B-306 de esta comuna.

5. <u>Sobre el Servicio de Poda de Árboles en la comuna</u>

Se le dio la palabra a la Directora de Gestión Ambiental (S) señorita Ingeborg Chacón Morales, quien respondió ante el Concejo Municipal las consultas formuladas por el Servicio de Poda de Árboles en la comuna, por el que se presentaron ciertas observaciones relacionadas con la operación de este trabajo. La mencionada funcionaria presentó un informe detallado, abarcando diferentes aspectos técnicos en la prestación de este servicio de poda y además, dio respuesta a las consultas formulada por los señores concejales.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Sobre este tema, hicieron uso de la palabra los señores concejales.

6. Suscripción de Convenio

a) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del Convenio de Promoción de la Salud 2016-2018, con la Secretaría Ministerial de Salud Región Metropolitana, que importa la transferencia de $48.497.732.- para su ejecución, por exceder las 500 U.T.M. Fotocopia del mencionado convenio se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expusieron y fundamentaron ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Coordinador Técnico del Centro de Atención y Prevención Raúl Silva Henríquez don José Luis Arriagada Martínez y la profesional encargada del Plan Comunal de Promoción de la Salud, doña Vanesa Arce Pérez, quienes además, dieron respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa lo sometió a votación.

ACUERDO N°828

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que este Municipio suscriba el Convenio de Promoción de la Salud 2016-2018, con la Secretaría Ministerial de Salud Región Metropolitana.

b) El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de autorizar la suscripción del contrato con la empresa Decsa Chile S.A., para la ejecución del proyecto "Rehabilitación Pasaje Jamaica", por la suma de $41.670.353.- más I.V.A., en un plazo de ejecución de 60 días, financiado con fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en cumplimiento del Plan de Seguridad Pública, por exceder las 500 U.T.M., cuyos antecedentes de respaldo se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

Expuso y fundamentó ante el Concejo Municipal la propuesta en tabla, el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría, quien además dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales y finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa la sometió a votación.

ACUERDO N°829

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, la suscripción del contrato con la empresa Decsa Chile S.A., para la ejecución del proyecto "Rehabilitación Pasaje Jamaica", por la suma de $41.670.353.- (cuarenta y un millones seiscientos setenta mil trescientos cincuenta y tres pesos) más I.V.A., en un plazo de ejecución de 60 días.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Fundamentos

De la concejala señorita Castro Tobar: Apruebo en el entendido que son recursos externos.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Mi voto favorable es por cuatro razones. Primero, de acuerdo a lo que aquí se planteó, los recursos son íntegramente externos, de la Subdere. Segundo, que en la licitación que se hizo es la propuesta más barata, técnicamente está empatada con los otros oferentes y es la que ofrece el mínimo plazo dentro de ciertos criterios razonables, esta ofrece 41 millones y tanto y la otra son 42 millones. Esta es la más barata.

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo voté en contra, por dos razones. La primera porque lo del foro inverso encuentro ahí que hay una situación no lo suficientemente clara y está explicitada además por uno de los directores justamente en razón de que no habría dado cumplimiento como corresponde la empresa Decsa y lo segundo, que yo tengo dudas respecto a la utilización de los fondos de terceros que está haciendo el municipio.

7. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el acta de la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19* de mayo de 2016, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°830

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el acta de la Centésima Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del 2016.

Enseguida los señores concejales procedieron a suscribir el acta ante aprobada.

*Nota Secretaria Municipal: Se rectificó la fecha de esta Acta, puesto que corresponde al día 19 de mayo y no al 5 como se señaló.

8) Informes Presupuestarios y Financieros Municipales 2016

Se hizo entrega al Concejo Municipal, de un informe de la ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2016, acumulado, de ingresos y gastos municipales y la proyección al 31 de diciembre de 2016 y la correspondiente documentación de respaldo, suscrito por el Director de Administración y Finanzas (S) don Marcelo Gacitúa Bastidas, el Director de la Secplan don Reynaldo Marguirott Alegría y el Director de Control (S) don Carlos Rubio Cancino, documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Hizo la introducción al tema el Director de Control (S) señor Rubio Cancino, luego el Director de la Secplan señor Marguirott Alegría

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

presentó un análisis comparativo del comportamiento presupuestario y de los ingresos y gastos efectivos a partir del año 2011 y hasta el año 2015, tanto en cifras como en porcentajes, haciendo el mismo análisis al 31 de mayo de este año 2016, arribando a las siguientes conclusiones: para el año 2016, se espera, considerando un promedio de los últimos 3 años, una variación de ingresos de 84,95% y de gastos en 79,45%, respecto del presupuesto; respecto del informe anterior en el que se proponía un ajuste presupuestario de dos mil millones de pesos, que corresponde a un 9,75%, ajustarlo significaría rebajar hasta un 90,25% de lo presupuestado, lo que, atendiendo al comportamiento mostrado no tendría implicancia y; finalmente, en todo caso, el nivel de gasto real siempre debe ser controlado y dado que en el mes de julio llega la 1ª. cuota de patentes, faltando los saldos correspondientes al Fondo Común e Impuesto Territorial, entre otros, es dable a pensar que sólo en la 1ª. quincena de agosto, correspondería re-analizar el comportamiento de los ingresos y gastos.

Enseguida, el Director de Administración y Finanzas (S) señor Gacitúa Bastidas, señaló que el saldo de la cuenta corriente bancaria municipal de Fondos Generales al 31 de mayo de 2016 fue de $1.315.389.324.-, que rebajados los cheques protestados y los fondos externos, el saldo inicial para el 1 de junio fue de $875.876.632. Luego presentó la proyección del flujo de caja de junio a diciembre de 2016, reflejando los siguientes saldos: a junio $267.978.430.-, a julio $2.138.228.172, a agosto $1.949.400.515.-, a septiembre $1.234.681.684.-, a octubre $802.226.143.-, a noviembre $358.121.330.- y a diciembre -$56.402.756.-, saldo que no contempla los ingresos por concepto del Fondo Común Municipal, cuyo comportamiento anual ha sido el siguiente: año 2014, $1.288.832.273.-, año 2015 $1.453.793.866.- y al 31 de mayo de 2016 se han percibido $765.061.771.- (saldos emitidos por la Tesorería General de la República) y que se espera una variación positiva entre 130 y 150 millones de pesos. Finalmente, dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, respecto al gasto en personal por aplicación de la Ley 20.922.- de Plantas Municipales, del eventual faltante producto de que los recursos provenientes de la Subdere no alcancen para cubrir estos gastos en personal, (de alrededor de un 15 a un 20% del total) y que como medida correctiva, se adoptó el no gastar este mes alrededor de M$13.000.- por concepto de horas extraordinarias, que tampoco están consideradas en las cifras anteriores y que conociendo los ingresos de julio y los traspasos desde la Subdere, se tendrá con exactitud los resultados.

Luego, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que también, como medida administrativa, se ha orientado a la captación de recursos, por lo que se ha ordenado un cometido funcionario a la Directora titular de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que colabore con un tema muy complejo y a la vez muy halagüeño en términos de ingresos presupuestarios, cual es las multas TAG, la que tendrá la misión de su estudio, para poder captar recursos en ese ámbito, entre otras que se adoptarán, tendientes a lo mismo.

Finalmente, hicieron uso de la palabra los miembros del Concejo Municipal.

9) El concejal señor Reeves Iriarte, exigió el cumplimiento de la hora de término de la sesión en conformidad al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal y el alcalde señor Aguirre Gacitúa, ordenó su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

prórroga hasta concluir el tema en tabla de entrega de becas a estudiantes de educación superior de escasos recursos.

10) Entrega de Becas Municipales para Estudiantes de Educación Superior de Escasos Recursos de la Comuna.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar las beca municipal a estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna, considerando que existen 16 cupos, a los postulantes que obtuvieron los mayores puntajes al aplicar la pauta de evaluación contenida en la Ordenanza Municipal que regula la materia. El referido orden de prelación se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Expuso ante el Concejo Municipal los detalles de la presentación, la asistente social y encargada de estas becas municipales, doña Maria José Ruiz Valdebenito, señalando que de los 13 renovantes favorecidos el año 2015, solo la estudiante doña Victoria Miranda Piña, no dio cumplimiento a las exigencias establecidas para mantener esta beca, sin embargo ha presentado en la oportunidad una carta apelación, materia de la que también deberá este Concejo pronunciarse y finalmente, de los 3 nuevos cupos serían favorecidos los que obtuvieron las 3 primeras mayorías de acuerdo a la pauta de evaluación aplicada. Focotopia del informe social y la apelación de la alumna Miranda Piña se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En primer lugar, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación otorgar este beneficio a 12 alumnos favorecidos el año 2015, llamados renovantes, obteniéndose la siguiente votación.

ACUERDO N°831

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la renovación y otorgamiento de las becas municipales para estudiantes de educación superior de escasos recursos de la comuna, a los 12 postulantes anotados más abajo,

1)Cristopher Andrés Aravena Benavides, cédula de identidad N°18.249.914-3, alumno del 7° Semestre de la carrera de Fonoaudiología, de la Universidad San Sebastián.
2)Felipe Ignacio Poblete Guzmán, cédula de identidad N°18.839.496-5, alumno del 8° Semestre de la carrera de Química y Farmacia, Licenciatura en Farmacia, de la Universidad de Chile.
3)Catalina Javiera Rodríguez Álvarez, cédula de identidad N°18.466.694-4, alumna del 7°. Semestre de la carrera de Odontología de la Universidad de Chile.
4)Javiera José Neol Álvarez, cédula de identidad N°18.462.423-0, alumna del 9° Semestre de la carrera de Enfermería en la Universidad Andrés Bello.
5)Marcela del Pilar Orellana Aedo, cédula de identidad N°16.914.405-2, alumna del 11° Semestre de la carrera de Odontología en la Universidad de Valparaíso.
6)Sebastián Eduardo Caro Alvarez, cédula de identidad N°19.058.109-8, alumno del 5° Semestre de la Carrera Técnico en Geología y Control de Sondaje del DUOC
7)Edith María Díaz Pérez, cédula de identidad N°17.991.366-6, alumna del 10° Semestre de Arquitectura, en la Universidad de Santiago de Chile.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

8)Ingrid Tatiana Alva Espejo, cédula de identidad N°14.916.647-5, alumna del 7° Semestre de la Carrera Tecnología en Administración de Personal, en la Universidad de Santiago de Chile

9)María José Avalos Vega, cédula de identidad N°18.267.251-3, alumna del 11° Semestre Odontología en la Universidad San Sebastián.

10)Javiera Andrea Conejeros Hormazábal cédula de identidad N°19.499.436-2, alumna del 3er Semestre de la Carrera Técnico en Enfermería en el Instituto Profesional AIEP.

11)Eduardo Andrés Acosta Ramírez, cédula de identidad N°18.337.647-0, alumno del 7° Semestre de la carrera de Geografía, de la Universidad de Chile.

12)María Yolanda Núñez Medina, cédula de identidad N°18.339.438-k, alumna del 11 Semestre de la Carrera de Biología Marina en la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Luego, el señor Alcalde sometió a votación la propuesta de acoger la apelación de la alumna doña Victoria Miranda Piña, obteniendo el siguiente resultado

ACUERDO N°832

El Concejo Municipal por unanimidad, acogió la apelación de la alumna doña Victoria Miranda Piña, otorgándole la beca municipal para estudiantes de educación superior de escasos recursos de Cerrillos.

13)Victoria Alejandra Miranda Piña, cédula de identidad N°19.558.524-5, alumna del 3er Semestre de la carrera de Geología, de la Universidad Católica del Norte.

La concejala señorita Foncea Astudillo, propuso optar por la alumna doña Jennifer Vidal Donoso, en cuarto lugar de prelación, la que obtuvo 10 puntos menos que la alumna ubicada en el tercer lugar doña Rosas Flores Olivares. Luego de ser discutido el tema, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta de mantener el orden de acuerdo al puntaje obtenido para los 3 cupos disponibles.

ACUERDO N°833

El Concejo Municipal por mayoría, ante el voto por mantener el orden de prelación conforme al resultado obtenido de los puntajes establecidos en la Ordenanza Municipal que regula esta materia, de los concejales señores Juan de Dios Jiménez Retamal, Felipe Martinez Calderón y del alcalde, de reemplazar a la postulante doña Rosa Flores Olivares por doña Jennifer Vidal Donoso.

14)Jeaninna Muriel Gutiérrez Tobar, cédula de identidad N°16.424.610-8, alumna del 1er. Semestre de la carrera de Servicio Social del Instituto Profesional Los Leones.

15)Jessica Paola Vergara Romero, cédula de identidad N°13.291.888-0, alumna del 1er. Semestre de la carrera de Técnico en Enfermería, del Instituto Profesional de Chile.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

16)Jenifer Marlen Vidal Donoso, cédula de identidad N°19.841.549-9, alumna del 1er. semestre de la carrera de Gastronomía del DUOC UC.

Fundamentos

Del alcalde señor Aguirre Gacitúa: Me parece gravísimo de verdad, esta votación, en el sentido de que frente a postulantes con puntaje idéntico desde el punto de vista académico y con diferencia social notable entre ambos, el Concejo haya votado por una postulante menos competitiva, por decirlo de alguna manera y se haya marginado una postulante que tenía absolutamente los requisitos para ello. Puede parecer como un acto de discriminación más que decir de aquellos que votaron puedan fundamentar porqué este cambio. Me parece muy malo, muy malo, puede parecer un acto discriminatorio. Si hubiese ocurrido un empate, ahí me parece muy bien (ininteligible).

Siendo las 20:24 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJALA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJALA

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJALA

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL